



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN GALPÓN COMPOSTAJE, VERTEDERO DALCAHUE" TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.890

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 16/12/2020, la carta del contratista de fecha 16/11/2020 que solicita la recepción provisoria de la obra, el Decreto Alcaldicio N° 1.680 de fecha 11/11/2020 que Aprueba el Acta Entrega de Terreno, el Acta Entrega de Terreno de fecha 11/11/2020, el Decreto Alcaldicio N° 1.588 de fecha 27/10/2020 que Aprueba Contrato y Designa Inspector Técnico de Obras, el contrato de fecha 29/10/2020, el Vale a la Vista N° 7858018 del Banco Estado, de fecha 21/10/2020 que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 1543 de fecha 20/10/2020 que Autoriza el Trato Directo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Artículo N° 8 letra a) de la Ley N° 19.886 que indica "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa", el Acta de Deserción del Portal Mercado Público de fecha 20/10/2020 que declara desierta la Licitación Pública, el Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 23/09/2020 que llama por tercera vez a licitación pública, aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas para la "Construcción Galpón Compostaje, Vertedero Dalcahue" el Acta de Deserción de fecha 21/09/2020, el Decreto Alcaldicio N° 1.345 de fecha 08/09/2020 que llama por 2da vez a Licitación Pública, el Acta de Deserción de fecha 07/09/2020, el Decreto Alcaldicio N° 1.288 de fecha 26/08/2020 que llama a licitación pública, las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretario Municipal (S), o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN GALPÓN COMPOSTAJE, VERTEDERO DALCAHUE**", ejecutada por el Contratista Juan Arcadio Bahamonde Bahamonde E.I.R.L, Rut N° 76.760.219-7, recepción que se realizará el día **18 de Diciembre del 2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/MAAB/CESS/jnpa.-